

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE PERSONAL**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL  X  TOTAL       
No.  04

Bogotá (Cundinamarca), MAYO 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA ANGELICA GAVIRIA MORENO Identificación 1.022.400.391 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 69 # 6 A - 43 Teléfono de contacto 3167093673 E-mail de contacto: angelica.moreno_07@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. DARWIN ESPINEL MALDONADO Cargo: OFICIAL SECCIÓN NÓMINA Resolución de nombramiento (00000412 de 19 de ENERO de 2026) Teléfono de contacto 3046755357 E-mail de contacto: darwin.espinel@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 387-CENACPERSONAL-2026 Fecha de suscripción 02/02/2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 14-46-101167872 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02/FEBRERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. 28826 Fecha expedición 03 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC DE PERSONAL Dependencia: SECCION NOMINA Posición catálogo de gasto: (02.02.02.008.003.09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$44.100.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02 DE FEBRERO DE 2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONÓMICO PARA LA SECCIÓN DE NÓMINA DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p><b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Auditorías al sistema SIATH, revisando y elaborando liquidaciones salariales en la sección de nómina del ejército, con el fin de iniciar el proceso persuasivo y posterior tramite el coactivo cumpliendo con los procedimientos y los tiempos para lograr la recuperación de los haberes adeudados a la administración sin asistencia de derecho.</li> <li>2. Asesora al grupo de trabajo de la sección de nómina en el área de liquidación de impuestos en lo referente a los aportes de seguridad social y demás conceptos liquidados por la sección de nómina.</li> <li>3. Auditar el cargue de las primas y subsidios liquidados mensualmente en la sección de ejecución presupuestal, una vez sea procesada la nómina, analizando las novedades presentadas, como son el personal que solicita su retiro y posee deudas con relaciones al cargue de los emolumentos haciendo su respectivo proceso persuasivo.</li> </ol>





**PÚBLICA**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**  
**EJÉRCITO NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE PERSONAL**

	<p>4. Verificar y realizar el proceso de depuración de los acreedores varios constituidos en la tesorería principal de ejército y elaborar las respectivas prescripciones correspondientes.</p> <p>5. Verificar y realizar el proceso persuasivo de las sanciones disciplinarias y posterior coactivo en caso de no poder recuperar los dineros adeudados por los funcionarios.</p> <p>6. Asesorar al supervisor en asuntos relacionados con el objeto del contrato, en los procesos contables que se ejecutan en la sección de nómina.</p> <p><b>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.</li> <li>✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.</li> <li>✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.</li> <li>✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.</li> <li>✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.</li> <li>✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</li> <li>✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.</li> <li>✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</li> <li>✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</li> <li>✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</li> </ul>
<p><b>10. PERIODO DEL INFORME</b></p>	<p>MAYO 2026</p>
<p><b>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b></p>	<p><b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</b></p> <p>1. Auditorías al sistema SIATH, revisando y elaborando liquidaciones salariales en la sección de nómina del ejército, con el fin de iniciar el proceso persuasivo y posterior tramite el coactivo cumpliendo con los procedimientos y los tiempos para lograr la recuperación de los haberes adeudados a la administración sin asistencia de derecho.</p>





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE PERSONAL

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1.	Oficio	2026317000840091	<b>Grupo de Obligaciones Litigiosas</b> Corrección Liquidación Reajuste 20% Turno 0141A-2019. SLP (R) NELSON DE JESUS ORTIZ TABORDA, CC. 70418889. PROCESO: 2017-00135-00.	20-04-2026
2.	Oficio	2026317000840361	<b>Caja de Retiro de las Fuerzas Militares CREMIL</b> Corrección Liquidación Reajuste 20% Turno 0141A-2019. SLP (R) NELSON DE JESUS ORTIZ TABORDA, CC. 70418889. PROCESO: 2017-00135-00.	20-04-2026
3.	Oficio	2026317012251913	<b>Dirección de Prestaciones Sociales – DIPSO</b> Corrección Liquidación Reajuste 20% Turno 0141A-2019. SLP (R) NELSON DE JESUS ORTIZ TABORDA, CC. 70418889. PROCESO: 2017-00135-00.	20-04-2026
4.	Oficio	2026317000844881	<b>Grupo Reconocimiento de Obligaciones Litigiosas</b> Liquidación 20% Turno 0313-2019 SLP (R) GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ OSORIO, CC. 15329271 Proceso: 2017-00114-00	20-04-2026
5.	Oficio	2026317000844911	<b>Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva DIVRI</b> Liquidación 20% Turno 0313-2019 SLP (R) GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ OSORIO, CC. 15329271 Proceso: 2017-00114-00	20-04-2026
6.	Oficio	2026317012310603	<b>Dirección de Prestaciones Sociales – DIPSO</b> Liquidación 20% Turno 0313-2019 SLP (R) GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ OSORIO, CC. 15329271 Proceso: 2017-00114-00	20-04-2026



**PÚBLICA**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**  
**EJÉRCITO NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE PERSONAL**

7.	Oficio	2026317000864861	<b>Grupo Reconocimiento de Obligaciones Litigiosas</b> Liquidación 20% Turno 0330A-2019 SLP (R). HORACIO CASSO PEÑA, CC. 79795345 PROCESO: 2017-00340-00	22-04-2026
8.	Oficio	2026317012594753	<b>Dirección de Prestaciones Sociales – DIPSO</b> Liquidación 20% Turno 0330A-2019 SLP (R). HORACIO CASSO PEÑA, CC. 79795345 PROCESO: 2017-00340-00	22-04-2026
9.	Oficio	2026317000912281	<b>Grupo Reconocimiento de Obligaciones Litigiosas</b> Liquidación 20% Turno 0830-2019 SLP (R). ROSENDO AVILA PEÑA, CC. 7229436 PROCESO: 2018-00061-00	22-04-2026
10.	Oficio	2026317013302273	<b>Dirección de Prestaciones Sociales – DIPSO</b> Liquidación 20% Turno 0830-2019 SLP (R). ROSENDO AVILA PEÑA, CC. 7229436 PROCESO: 2018-00061-00	22-04-2026
11.	Oficio	2026317000933741	<b>Grupo Reconocimiento de Obligaciones Litigiosas</b> Liquidación 20% Turno 0885-2019 SLP (R). EZEQUIEL JOSE MARTINEZ LOPEZ, CC. 11004802 PROCESO: 2018-00422-00	30-04-2026
12.	Oficio	2026317013585283	<b>Dirección de Prestaciones Sociales – DIPSO</b> Liquidación 20% Turno 0885-2019 SLP (R). EZEQUIEL JOSE MARTINEZ LOPEZ, CC. 11004802 PROCESO: 2018-00422-00	30-04-2026
13.	Oficio	2026317000962081	<b>Grupo Reconocimiento de Obligaciones Litigiosas</b> Liquidación 20% Turno 1009-2019 SLP (R). RAFAEL ANTONIO GAMBA BARRETO, CC. 74347091 PROCESO: 2016-01036-00	05-05-2026



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE PERSONAL

	14.	Oficio	2026317014007693	<b>Dirección de Prestaciones Sociales – DIPSO</b> Liquidación 20% Turno 1009-2019 SLP (R). RAFAEL ANTONIO GAMBA BARRETO, CC. 74347091 PROCESO: 2016-01036-00	05-05-2026												
	15.	Oficio	2026317000982961	<b>Grupo Reconocimiento de Obligaciones Litigiosas</b> Liquidación 20% Turno 1041-2019 SLP (R). MELQUISEDEC ORTEGA HOYOS, CC. 76285967 PROCESO: 2016-00244-00	07-05-2026												
	16.	Oficio	2026317014242853	<b>Dirección de Prestaciones Sociales – DIPSO</b> Liquidación 20% Turno 1041-2019 SLP (R). MELQUISEDEC ORTEGA HOYOS, CC. 76285967 PROCESO: 2016-00244-00	07-05-2026												
	17.	Oficio	2026317001024291	<b>Grupo Reconocimiento de Obligaciones Litigiosas</b> Liquidación 20% Turno 2428-2019 SLP (R). PEDRO ANGEL MARTINEZ MORENO, CC. 11805652 PROCESO: 2016-01012-00	12-05-2026												
	18.	Oficio	2026317014775463	<b>Dirección de Prestaciones Sociales – DIPSO</b> Liquidación 20% Turno 2428-2019 SLP (R). PEDRO ANGEL MARTINEZ MORENO, CC. 11805652 PROCESO: 2016-01012-00	12-05-2026												
<b>12. VALOR DEL CONTRATO</b>	Valor total: Valor: \$44.100.000 Valor autorizado a pagar: \$4.200.000																
<b>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Valor Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>PORVENIR</td> <td>\$280.200,00</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>NUEVA EPS</td> <td>\$218.900,00</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>\$9.200,00</td> </tr> </tbody> </table>					Obligación	Entidad	Valor Pago	PENSIÓN	PORVENIR	\$280.200,00	SALUD	NUEVA EPS	\$218.900,00	ARL	POSITIVA	\$9.200,00
Obligación	Entidad	Valor Pago															
PENSIÓN	PORVENIR	\$280.200,00															
SALUD	NUEVA EPS	\$218.900,00															
ARL	POSITIVA	\$9.200,00															



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE PERSONAL

<p>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuenta de cobro</li> <li>2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el <b>CONTRATISTA</b> y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</li> <li>3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522% <b>Nota:</b> Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.</li> <li>4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social</li> <li>5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado</li> </ol>
<p>15. CONSTANCIAS</p>	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma <b>PARCIAL <u>X</u> TOTAL <u>   </u></b></p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
<p>16. RECOMENDACIONES</p>	
<p>17. CONCLUSIONES</p>	

Para constancia se firma en, **(Bogotá)**, en el mes de **MAYO 2026**

**FIRMA SUPERVISOR**

Contrato No. 387-GENACPERSONAL-2026

Nombre completo: TC. DARWIN ESPINEL MALDONADO

Cargo: OFICIAL SECCIÓN NÓMINA

Resolución de nombramiento (00000412 fechada 19 de ENERO de 2026)

